



Resolución Ministerial

Lima, 14 de ENERO del 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 089-2018/MINSA de fecha 12 de febrero de 2018, se designó a la abogada Berit Sasha Puente Berrospi, en el cargo de Jefe de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, resultando pertinente aceptar la misma;

Con el visado del Director General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Berit Sasha Puente Berrospi a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 089-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES DE PALOMINO
Ministra de Salud

